

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

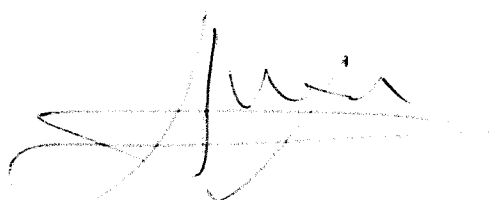
Doña MARÍA LUZ MARTÍNEZ SEIJO, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el BOE del sábado 22 de julio de 2017 se ha publicado que la nota mínima para tener derecho a una beca universitaria para los alumnos que se matriculen en primer curso de un grado es de un 6.5, cambiando las condiciones de convocatorias previas.

Por todo ello, se recaba la respuesta del Gobierno a las siguientes preguntas:

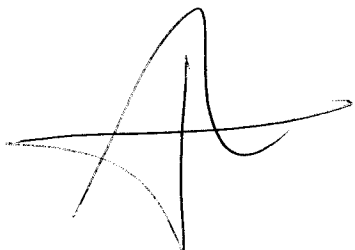
1. ¿Qué razones han llevado al Gobierno a modificar la convocatoria de becas para el curso 2017-18 e incrementar la nota mínima para acceder a una beca universitaria para cursar primer curso de grado a un 6,5?
2. ¿Cuál es el número de alumnos que se prevé que no se matriculen en la Universidad por elevar a un 6,5 la nota mínima para tener derecho a una beca universitaria para cursar primer curso de grado?
3. ¿Qué cuantía económica prevé el Gobierno ahorrar tras la aplicación de este nuevo requisito de incremento de la nota a un 6,5?

En el Congreso de los Diputados, a 24 de agosto de 2017



LA DIPUTADA

MARÍA LUZ MARTÍNEZ SEIJO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

49/ED/ege-8